## RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 5 5 4

## ESPERANZA FUENTES DE GALINDO SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

0000011

## CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía LABORATORIOS FITOTERAPIA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de diciembre del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.02.437 de 7 de febrero del 2002, respectivamente, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001.

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía LABORATORIOS FITOTERAPIA CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extraeto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 0 7 FEB. 2002

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

RCC/icv. EXP.54443



tuen esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 1279 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del 29 d

de Agostorda mia BRª 2002 de Agostorda Mia ABR. 2002 de ABR. 2002 de ABR. 2002 de ABR. 2002 de Agostorda de A

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO